

Diccionario argentino de dudas idiomáticas (AAL 2011). **Ambigüedad entre la norma y el nacionalismo.** **Primera aproximación**

CECILIA NATALIA TALLATTA
Universidad Nacional de San Martín / CONICET
ceciliantl@gmail.com

RESUMEN: Este trabajo analiza la tensión entre norma hispánica y nacionalismo lingüístico en la Argentina a partir de la comparación del *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), editado por la RAE, y del *Diccionario argentino de dudas idiomáticas* (2011), editado por la AAL. Para ello, en primer lugar reseñaremos los estudios recientes acerca de las distintas instancias de la polémica entre el respeto a la norma hispánica y la defensa del nacionalismo a lo largo de las épocas en Argentina. En segundo lugar, compararemos los prólogos de ambos diccionarios para comprender la dimensión programática del diseño de dos instrumentos lingüísticos, uno que se propone válido para todos los países hispanohablantes y otro que lo hace sólo para la variedad nacional. Por último, para observar las modificaciones y las continuidades, compararemos un conjunto de artículos seleccionados a partir de la coocurrencia en ambos textos. A partir del análisis realizado, demostraremos cómo el debate en torno a la lengua nacional, como problema no sólo lingüístico sino también político, cultural y económico, subyace en el discurso actual de la AAL acerca de la lengua. Sin embargo, esta aparente distancia y disidencia en relación con la política de la RAE que se plantea en el prólogo del *Diccionario argentino de dudas idiomáticas* no es verdaderamente radical sino sólo de principios. En ningún momento se pone en duda el predominio de una norma y el reconocimiento de las variedades internas a la nación es casi nulo.

Palabras clave: historiografía lingüística, lengua nacional, norma hispánica, nacionalismo lingüístico, política lingüística panhispánica.

ABSTRACT: This paper analyzes the tension between a Hispanic norm and Argentinean linguistic nationalism through the comparison of the *Pan-Hispanic Dictionary of Doubts* (2005), published by the RAE, and the *Argentine Dictionary of Idiomatic Doubts* (2011), published by the AAL. In the first place we will review recent studies of the controversy between the respect of a Hispanic norm and the defense of nationalism throughout Argentinean history. Secondly, we will compare the prologues of both dictionaries in order to understand the programmatic dimension of the design of the two linguistic instruments, one that is valid for all the Spanish-speakers and another intended only for the national variety. Finally, in order to observe the similarities and the differences, we will compare a set of entries selected from those that appear in both texts. From this analysis, we will demonstrate how the debate around the national language, not only as a linguistic matter, but also a political, cultural and economic one, informs the present discourse of the AAL regarding the language. Nevertheless, this apparent distance and dissidence in relation to the policy of the RAE that is considered in the prologue of the *Argentine Dictionary of Idiomatic Doubts* is not truly radical but only a matter of principles. At no moment is the predominance of a norm questioned, and the recognition of the regional varieties within the nation is almost nonexistent.

Keywords: linguistic historiography, national language, Hispanic norm, linguistic nationalism, political linguistic Pan-Hispanic.

“Para fortalecer su carácter nacional
—sobre todo en los países que se desprenden del peso colonial—
los diccionarios deberán integrar,
aclimatándolas a la lengua del Estado,

palabras que en los vernáculos locales
remitan al universo propio.”

Narvaja de Arnoux y Luis (comp.), “Introducción”,
El pensamiento ilustrado y el lenguaje.

0. INTRODUCCIÓN

El debate en torno a la lengua nacional en Argentina comienza en el siglo XIX y resurge en sucesivas ocasiones, como problema no sólo lingüístico sino también político, cultural y económico, y se expresa en la tensión entre la defensa de la norma hispánica, por un lado, y la reivindicación de la variedad nacional por el otro. Esta discusión enmarca el discurso normativo argentino desde el siglo XIX y encuentra una expresión concreta en la tardía aparición de la AAL, creada el 13 de agosto de 1931. A su vez, esta institución se distanció, desde su origen, de la mayoría de las academias americanas ya que fue “asociada”, no correspondiente, y surgió a partir de un decreto-ley del presidente de facto José Félix Uriburu, no a partir de la intervención de la RAE. De este modo, un espíritu disidente la acompañó desde su creación, aunque adoptó sin discusión los ideologemas de la pureza y de la existencia de una lengua general erigidos por la RAE.

En este sentido, encontramos que en el prólogo y la genealogía del *Diccionario argentino de dudas idiomáticas* (AAL, 2011)¹ continúa aquella tensión entre la defensa de la norma hispánica y la de la variedad nacional. A pesar de la aparente distancia con que se presenta el *DADI* en relación con la política de la RAE, consideramos que el diccionario editado por la AAL continúa, e incluso en ocasiones copia, el contenido del *Diccionario Panhispánico de Dudas* (RAE, 2005)² que lo precedió.

En el presente trabajo nos proponemos analizar cómo el debate en torno a la lengua nacional antes mencionado subyace en el discurso actual de la AAL acerca de la lengua. Para ello, en un primer momento, repasaremos brevemente las distintas instancias de la polémica a lo largo de las épocas, cómo se consideró a la lengua y los factores que influenciaron en esas concepciones, en orden para historizar el problema. Luego, nos centraremos en el análisis de la presentación del *DADI*, obra publicada por Editorial Santillana en noviembre de 2011, firmada por el Director General de Santillana Argentina, David Delgado de Robles, y por el Presidente de la AAL, Pedro Luis Barcia, y de la genealogía de la AAL y los diccionarios de dudas idiomáticas, escrita por Francisco Petrecca, Director del Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas.

Este estudio lo realizaremos a la luz de la disputa nacional en la que se inserta la edición del *DADI* ya que, en el siglo XXI, el contexto de globalización enmarca la política lingüística panhispánica que impulsa la RAE junto con la ASALE (ASALE y RAE, 2004). En consecuencia, la edición de esta obra se relaciona, por un lado, con el *DPD* (2005) y, por el otro, con la tradición de la AAL en el registro de las dudas nacionales. Por último, para observar las modificaciones y las continuidades, compararemos un conjunto de artículos seleccionados a partir de la coocurrencia en ambos textos.

El presente análisis se inscribe en el marco de la historiografía lingüística combinando una perspectiva interna con una externa (Swiggers, 2009). De esta manera focalizaremos tanto en las ideas y prácticas lingüísticas como en el contexto en el que han surgido o se enmarcan para poder interpretarlas. Consideramos con Koerner que una de las razones por las que la historiografía es una

¹ De aquí en adelante referiré a esta obra mediante la abreviatura *DADI*.

² De aquí en adelante referiré a esta obra mediante la abreviatura *DPD*.

herramienta productiva para la lingüística se encuentra en que permite “poner en evidencia las líneas generales de las tentativas científicas del pasado y su relevancia en las actividades del presente” (1989: 2). De esta manera, la disciplina adquiere una unidad que se sustenta en el largo plazo.

1. DEBATES ACERCA DE LA LENGUA NACIONAL

En el siglo XIX se llevan adelante en el continente americano diversos procesos de emancipación política por parte de las naciones americanas para obtener la independencia de España. En este contexto se iniciaron las primeras discusiones sobre la lengua española y el papel de las variedades americanas como portadoras de la identidad nacional. La autoridad de la península en cuestiones de la lengua comienza, entonces, a ser cuestionada. Sin embargo, la RAE logra conservar su poder central por medio de la creación de las academias americanas a partir de la segunda mitad del siglo XIX (López García, 2015). Estos anexos adhieren a la norma central y la difunden por medio del ideograma de la pureza y de la existencia de una lengua general común que subyace a las variaciones americanas. El lema “la unidad en la diversidad” que establece la *NPLP* (2004) reconoce esta diversidad según los distintos territorios pero continúa considerándola un “desvío” aceptado.

En el territorio argentino, esta ambivalencia entre la norma peninsular y los rasgos propios de la variedad de los hablantes argentinos conformó una tensión entre el desprestigio y el orgullo lingüístico que marcará los debates acerca de la lengua nacional desde sus inicios, con los movimientos emancipadores, hasta el presente.

En los comienzos de estas discusiones, la Generación del '37 defendió una independencia lingüística necesaria para consolidar la independencia reciente de la metrópoli. Sus posturas se sostuvieron en “el ideario romántico, el pensamiento de la filosofía herderiana y la escuela histórica del derecho de Savigny, reivindicadores de las fuerzas creadoras del pueblo, de la unicidad de su historia y de la lengua como elemento configurador de una particular cosmovisión” (Moure, 2003: 3). En consecuencia, esta generación rechazó la potestad de la RAE de determinar qué usos eran o no legítimos. López García identifica que en esta época surge un eje sobre el que se darán los debates acerca de la lengua y que perdura en el presente: “la oposición entre la lengua oral y la lengua escrita” (2009: 1). A través de esta dicotomía se construye la representación de la escritura ligada a la norma y al modelo escolar, frente a la oralidad que se caracteriza por llevar las marcas de la variedad regional y del registro coloquial. A su vez, la autora considera que esta oposición se encuentra relacionada con otra que también surge en el siglo XIX y que opone la ciudad al ámbito rural.

Desde 1852, comienza a ser utilizada la denominación “idioma nacional” en los planes de estudio y liceos. Aunque en ese período las palabras “nación” y “patria” no tenían aún implicancias independentistas ni deseos de legitimar el uso regional. Recién a fines del siglo XIX surgen las primeras actitudes nacionalistas de la población hacia las lenguas extranjeras, posición originada por la importante entrada de inmigrantes hablantes de otras lenguas al país.

Entre 1870 y 1930 el ingreso masivo de inmigrantes europeos complejizó el debate que ya había comenzado acerca de la lengua como rasgo constitutivo de la independencia nacional. En esta época aparece en primer plano el temor por las consecuencias lingüísticas que podía acarrear la gran cantidad de inmigrantes que habían llegado al país y que no compartían la lengua³. En

³ Narvaja de Arnoux y Luis afirman que “una de las tareas que los Estados nacionales encaran es la construcción del pueblo de la nación como una entidad cultural y lingüísticamente homogénea, como un espacio que permita la circulación tanto de los saberes necesarios para el desarrollo de la sociedad industrial como de las representaciones que deben conformar las nuevas identidades colectivas” (2003: 8).

este contexto se sanciona en 1884 la Ley de Educación Común que extiende la enseñanza escolar a todos los habitantes de la nación⁴. Según López García, a partir de esta nueva situación “la población entendió (y, de hecho, todavía entiende) la escolarización, la sumisión a la lengua, a la ley y a la geografía de la nueva patria como ejemplo de acceso a la modernidad, a la civilización” (2009: 3).

En este contexto de diversidad lingüística, la defensa de lo hispánico se convirtió en una herramienta para construir unidad y configurar el ser nacional. De esta manera, la variedad rioplatense pasó a ser concebida como una degeneración de la lengua y de la esencia nacional. Esta representación se extiende hasta nuestros días y provoca una fragmentación entre la lengua que es y la lengua que debe ser. Lauria (2015) identifica que en esta época el estado procuró realizar un “proceso de homogeneización de un espacio simbólico nacional” y establece que:

puesto que la identidad lingüística es uno de los atributos en la definición de la identidad nacional, aquella pasó a revestir un interés privilegiado. Por ende, se intensificaron las instancias planificadoras –sobre el estatus, el corpus y la adquisición– a partir de la realización de instrumentos lingüísticos (gramáticas, diccionarios, manuales escolares y antologías literarias) o de la aparición de discursos variados –ensayos, artículos periodísticos, polémicas parlamentarias, leyes– que señalaban el vínculo lengua-nación (2015: 7).

Más adelante, en la Generación del Centenario, encontramos esta discusión sobre la lengua nacional enfrentada nuevamente a partir de la oposición entre la cultura escrita y la oralidad. Esta dicotomía recupera el enfrentamiento de la Generación del '37 entre los postulados ilustrados y el populismo rosista. Ahora bien, en esta época, el primer atributo se considera patrimonio del “ideal literario hispanizante” que se encuentra en el ámbito de la ciudad (López García, 2009: 4), el cual, a su vez, se enfrenta al ideal del gaucho como representante del ser nacional ligado a la cultura oral propia del campo. De este modo, se superponen y fusionan dos elementos identitarios de la nación moderna: la lengua y la geografía. Desde entonces surge un enfrentamiento que se mantendrá hasta el presente entre una “lengua correcta” que se encuentra en lo literario y que se convierte en la “lengua deseada” y una “lengua real” que está ligada a la variedad nacional y que aparecería en el nivel oral. López García expresa:

[...] el derrotero de las representaciones de la lengua española en Argentina continuó siempre en la tensión entre la herencia hispánica, por un lado, y lo «auténtico», lo autóctono, lo proveniente de la tierra, por otro, como componentes fundantes de la lengua nacional (2009: 4).

En consecuencia, las formas de lo nacional en esta etapa valorizan una superposición de las bases populares con la cultura letrada. En esta etapa “lo criollo” se erige como lo auténtico frente a lo extranjero. Esta figura resulta funcional a las ideologías lingüísticas monocéntricas y monolingües que buscaban homogeneizar la ciudad.

En esta etapa, la escuela comenzó una formación de corte patriótico estableciendo prácticas que continúan hasta nuestros días, como el izado y arriado de la bandera y la celebración de fechas patrias, y colocando a la lengua castellana como potencial homogeneizadora. Sin embargo, la inmigración forjaba sus propias representaciones sobre las variedades en contacto en Argentina.

Hasta 1900 no se encontraban en el país escritores profesionales que abordaran las cuestiones de la lengua, eran los hombres cultos quienes debatían y se consideraban autorizados para hacerlo. A partir de fines de la década del '20 se institucionaliza el discurso sobre la lengua. La creación del Instituto de Filología (IF) en 1922 contribuye a esta profesionalización y a que los discursos sobre

⁴ En este sentido Di Tullio considera que la educación es un cuarto vértice que complementa el triángulo de la nacionalidad, el idioma y la inmigración. En la educación “se cifraba el proyecto de Sarmiento para la construcción de la nación. En ella confiaron positivistas y nacionalistas para la asimilación del inmigrante. A ella le incumbía la homogeneización y la solución al caos lingüístico que reclamaban los gramáticos quejosos. La escuela fue el escenario privilegiado de la política lingüística que se fue perfilando para responder a esas demandas” (2003: 224).

el lenguaje se conviertan en objetos de la práctica académica⁵. El IF fue una institución diseñada y creada con el objetivo expreso de dar una respuesta científica a la disputa entre quienes promovían la división lingüística y quienes la criticaban. Toscano y García considera que al IF se le ha asignado desde sus inicios “una función de control y regulación del uso de la lengua” (2009: 5).

A su vez, la creación tardía en 1931 de la AAL también contribuye a esta profesionalización. En este sentido, Moure interpreta esta demora en el surgimiento de la AAL en relación con los otros países del mismo continente (la primera Academia de la Lengua fue la Colombiana creada en 1871, sesenta años antes), en el debate acerca de la lengua iniciado con la Generación del '37 y que provocó conflictos ligados con la identidad nacional a partir de oscilar

[...] entre la adhesión a la norma española, claramente manifiesta en la fundación de academias nacionales correspondientes de la española, y conatos independentistas radicales, que se extremaron en el criollismo y en la voluntad de crear lenguas propias en la Argentina y en Chile (Moure, 2003: 3).

En los debates previos a la creación de la AAL e incluso en el decreto de fundación de la misma podemos identificar esa tensión ya mencionada entre unidad y diversidad. Glozman (2013) señala que lo común y lo peculiar coexisten como preocupaciones centrales que ya se observan en el decreto-ley de creación de la institución.

A partir de la década del '30 y en el contexto de la crisis mundial, se inician en el país movimientos internos del campo a la ciudad. De este modo, cae el sistema de oposiciones que dominó el siglo XIX y XX, el cual calificaba al espacio rural como el que alojaba la barbarie y que se enfrentaba a la ciudad, lugar de la modernización y la civilización. La situación lingüística de la ciudad de Buenos Aires la posicionó del lado de la barbarie y el extranjero comenzó a ocupar el espacio del otro. Resulta significativo que en el año 1931, año de la creación de la AAL, aparezca prescripta por vez primera la posesión de la lengua española como requisito para obtener la nacionalidad.

La discusión sobre la lengua problematizó la noción de norma lingüística, que tuvo dos acepciones: una vinculada con un patrón de regulación lingüística que era seleccionado y difundido a través de las instituciones normativas hispanófilas; y otra que la consideraba como producto de los usos y que era defendida por los intelectuales que abogaban por la elevación de una norma culta regional. Resulta significativa para esta distinción la diferencia que Lara (2011) encuentra entre las normas implícitas, que son el resultado de las prácticas verbales comunitarias, y las explícitas, que son las que se fijan en los instrumentos lingüísticos. Esta última está en estrecho contacto con el “deber ser” y necesita de un reconocimiento social que se construye sobre la legitimidad y la autoridad de quien la establece.

Más adelante, con los gobiernos de Juan Perón (1945-1955), lo nacional se organizó distanciándose de la época anterior y situándose en continuidad con los ideales de la revolución de Mayo y la reivindicación de las formas populares. La etapa económica de sustitución de importaciones dio lugar al obrero como nuevo actor social que fue incluido en la escuela, como vehiculadora de la justicia social. En esta época, se amplió la formación técnica destinada a la capacitación de la mano de obra para la pujante industria y se creó la universidad obrera. López García (2015) señala que la escuela pasó en esta etapa de formar ciudadanos a generar trabajadores.

En esta etapa, los rasgos particulares de la variedad de la lengua en Argentina son valorizados como un conjunto de rasgos que caracterizan una variante regional de la lengua común. De esta

⁵ Battista (2011) analiza el modo en el que Amado Alonso representa el desarrollo de la lingüística como disciplina científica. Para ello analiza los artículos que Alonso escribió durante el periodo en el que ofició como Director del IF de la Universidad de Buenos Aires (1927-1946). Battista sostiene que en estos escritos Alonso lleva adelante una mirada historiográfica para reconstruir el pasado de la lingüística como disciplina. El objetivo que lo guía es presentar su propia concepción espiritualista del lenguaje como una perspectiva científica modernizadora.

manera, durante los gobiernos de Juan Perón se continúan apoyando los discursos de la RAE que defendían la existencia de una esencia compartida por todas las naciones americanas.

En el ámbito académico, a partir de la década del '40 se dio un cambio de modelo teórico en Amado Alonso, director del IF. Este comenzó a pensar en la variación como fenómeno inherente al lenguaje, lo que conllevó un cambio en el objeto de estudio y se dio inicio al registro de las variedades hispanoamericanas. En consecuencia, los lingüistas ya no se enfocarán en la historia del español peninsular porque su preocupación será describir y explicar la dialectología hispanoamericana.

Este cambio también lo podemos observar en la AAL con la creación, en 1946, del Departamento de investigaciones Filológicas. Glozman sostiene que con la creación de este departamento dentro del seno de la AAL se profundizan las preocupaciones en torno a “los estudios filológicos de las variedades argentinas, tanto de los llamados argentinismos como de las denominadas lenguas indígenas” (2007: 113). Glozman interpreta esta modificación en sus intereses de estudio, que amplía la tendencia hispanista y conservadora que aparece en los discursos académicos de la fundación de la AAL, como una manera de sustentar la búsqueda de cientificismo que aparece entre sus miembros. En este sentido, una de las funciones de este Departamento es construir un *Diccionario de argentinismos*. Este proyecto se enmarca en una preocupación científica y se distancia del discurso normativo que caracterizaba a la Academia.

A partir del año 1976 comienza un gobierno dictatorial que lleva adelante una política conservadora y antiestatista que realiza modificaciones en la educación y desliga de responsabilidades al estado, las que pasan a estar en manos de la iglesia y la familia. En el plano de la identidad, el marco de oposiciones también se reconfigura y el espacio del otro, antes conformado por bárbaros o extranjeros, ahora pasa a constituirse de subversivos y defensores de la cultura globalizada. De esta manera, esta etapa se caracteriza por erigirse sobre una cultura tradicional y heredada, a la vez que defiende el libre mercado en materia económica. Bajo estas medidas, el ámbito educativo sufrió un fuerte deterioro a causa de la disminución del presupuesto educativo, lo que propició la reaparición del analfabetismo (Puiggrós, 1998). En el mismo sentido de achicamiento de las funciones estatales, se desarmó el proyecto que intentaba controlar los materiales pedagógicos y comenzó un proceso de desregulación de la educación, que se completaría con la Ley Federal de Educación de 1993 y se terminaría de afianzar con la Ley de Educación Nacional del 2006 (López García, 2015). Como consecuencia de la inacción estatal en materia educativa, surgieron diferencias entre el ámbito privado y el público que continúan hoy día afianzándose. En este contexto autoritario, la fuerza política también se ejerció sobre el control de la lengua. La pauta nacionalista se estableció sobre el hispanismo, el catolicismo y lo rural como rasgos de lo nacional.

Luego, durante los años '90, se continuó con el vaciamiento del estado en materia educativa. Al mismo tiempo, como consecuencia de la crisis económica en que el país se encontraba, las escuelas estatales pasaron a cumplir un rol de asistencia social para los niños. El mercado reemplazó al estado como generador de identificaciones y las escuelas privadas fueron obteniendo una matrícula cada vez más grande. A pesar de este avance del mercado sobre el espacio de lo público, el Estado continuó controlando el currículo, la formación docente y la evaluación de la calidad (Narodowski, 2005). Sin embargo, la falta de formación docente y la libertad otorgada en el currículo deja en manos del mercado la regulación de los contenidos escolares y las decisiones en materia glotopolítica.

En este contexto, las instituciones estatales perdieron autoridad en materia de regulación lingüística frente a las editoriales y las cadenas de radio y televisión. De manera simultánea, la RAE

junto con el Instituto Cervantes (creado en el año 1991) y las Academias, comenzaron una ofensiva de largo alcance, que contó con el apoyo de grandes empresas de comunicación españolas, para continuar sosteniendo los ideogramas de la unidad y la homogeneidad lingüística. Al mismo tiempo, la gran afluencia de extranjeros al país por motivos turísticos pero también comerciales, dio impulso a la enseñanza del español como lengua extranjera. De esta manera, se iniciaron trabajos para describir la variedad rioplatense, que comenzó a cargarse, en este ámbito, de valoraciones positivas (ver López García (2015) “Apéndice. La variedad rioplatense”, donde la autora identifica las particularidades de la variedad rioplatense centrales en la enseñanza escolar y recupera distintos trabajos que, desde mediados del siglo XX, la describen desde distintos enfoques).

2. ANÁLISIS

2.1. Diccionario argentino de dudas idiomáticas: trayectoria nacional. En la Presentación y la genealogía de la AAL y los diccionarios de dudas idiomáticas escrita por el Director del Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas, Francisco Petrecca, podemos observar cómo subyacen las discusiones surgidas con la Generación del '37 acerca de la lengua nacional y los dos polos que marcaron las representaciones lingüísticas desde aquel momento: por un lado el respeto a la norma hispánica y, por el otro, la reivindicación de la propia variedad argentina.

La edición de este diccionario se presenta como una consecuencia previsible si uno conoce los antecedentes de la AAL en relación con esta temática. De este modo, se construye la publicación del *DADI* como algo que quedaba pendiente para la AAL y se rechaza la posibilidad de interpretarlo como un alejamiento de las políticas panhispánicas de la RAE y de la ASALE.

Petrecca sitúa a mediados de la década de los ochenta el inicio de las preocupaciones del Departamento que él dirige por dar respuesta a las dudas de los hablantes. En esta época se puso en funcionamiento un servicio de consultas telefónicas a disposición de la comunidad. Petrecca remarca que con este consultorio “se modificó la composición de los consultantes. A los tradicionales correctores les sumaron entonces periodistas, agencias de publicidad, organismos oficiales y, particularmente, docentes y alumnos” (*DADI*: XI). A causa de la ampliación cualitativa de los que utilizaban este servicio, el Departamento decidió redactar un folleto con las dudas más comunes titulado *Dudas idiomáticas frecuentes*. Éste “se convirtió en un éxito escolar dentro del pequeño universo de folletos que sobre temas del idioma la Academia entregaba gratuitamente en los actos públicos en los que participaba” (*DADI*: XI). Cuando explica la denominación de este folleto, sitúa como destinatario al “hablante argentino” (*DADI*: XI), es a sus dudas frecuentes a las que busca responder esa primera publicación de este tipo.

Petrecca siempre justifica la continuación en estos proyectos resaltando el gran éxito que tuvo su recepción, lo que hizo que siguieran avanzando y ampliaran esa primera publicación incluyendo “el listado de verbos irregulares, defectivos y unipersonales” (*DADI*: XI). Luego, en el año 1992, llevaron a cabo una modificación del soporte físico y se complementó el folleto impreso en papel con una versión en disquete. En 1997 Epson Argentina colaboró con la AAL para poder conformar “una versión informatizada de base más compleja” (*DADI*: XI) y en 2001 se actualizó nuevamente el soporte material y se publicó con un diseño profesional en formato CD-ROM. Sin embargo, Petrecca afirma que durante todas estas etapas el departamento siempre tuvo el proyecto de publicar un diccionario; fue a causa de impedimentos materiales que no pudo concretarse en ese entonces.

A partir de estas operaciones de anclaje en la tradición del Departamento de Investigaciones Filológicas, Petrecca no sólo establece la publicación del *DADI* como una deuda pendiente que era necesario saldar sino que refuerza su necesidad porque esta deuda era con los hablantes argentinos, quienes frente a cada novedad o ampliación respondían con mayor entusiasmo. Este creciente

interés refuerza aún más lo valioso de este tipo de publicaciones que tenían como propósito “resguardar el correcto uso del idioma” (*DADI*: XII).

Por último, Petrecca manifiesta que la interrupción de estas publicaciones y de estos proyectos propios de la AAL se produjo porque comenzaron a colaborar con las tareas de trabajo conjunto con la ASALE en la publicación del *DPD* (2005). De este modo, la AAL aparece resignando sus propios proyectos para formar parte del modelo panhispanista.

2.2. Diferencias con el *Diccionario Panhispánico de Dudas*: necesidad de actualización y distinción de planos. La decisión de la AAL de continuar con la recolección de datos luego de la publicación del *DPD* es construida como respuesta al pedido de la ASALE. Esta institución, después de la publicación del *DPD*, les encomendó a las respectivas Academias la necesidad de mantenerlo actualizado para sostener su eficacia. Respondiendo a este pedido, la AAL comenzó la recolección y el ordenamiento de material propio para contribuir con esta tarea y lo envió al Departamento de Español al Día de la RAE para que lo consideraran al momento de actualizar la obra. Sin embargo, al momento de la publicación del *DADI* ya han pasado seis años desde la aparición del *DPD*; en este tiempo la AAL vio la posibilidad de elaborar esa obra que desde hace tiempo planificaba pero que no había podido ser publicada por diferentes motivos, desde limitaciones materiales hasta interrupciones de sus proyectos para colaborar en la obra conjunta de la ASALE. En consecuencia, el *DADI* aparece en escena como “un diccionario de dudas más acotado a nuestros requerimientos más frecuentes” (*DADI*: IX), dado que las contribuciones que la AAL había registrado para actualizar el *DPD* todavía no habían sido incluidas en el mismo.

Por otro lado, la publicación del *DADI* fue posible ya que en estos seis años que pasaron la AAL pudo “distinguir planos en el seno del *DPD*” (*DADI*: IX) que se corresponden con una doble perspectiva en la que resuenan nuevamente los debates acerca de la lengua que se vienen dando en el país desde el siglo XIX: “lo general por un lado y lo regional y nacional por otro” (*DADI*: IX). De esta manera surge una alternancia entre el respeto a la norma hispánica, por un lado, y el reconocimiento de la variedad nacional, por el otro. En este sentido, Petrecca califica la edición del *DADI* como “una segunda etapa” (*DADI*: XII) que puede ser interpretada como una continuación de las tareas que la AAL ya había comenzado pero que tuvo que interrumpir para colaborar en el *DPD*:

A la vista de este resultado, la Academia pensó en una segunda etapa: descartar de esa obra algunos artículos que no correspondían al habla del país, agregar otros que conviniera incluir porque corresponden a las particularidades propias del español hablado en la Argentina, ejemplificar con autores contemporáneos argentinos y con textos extraídos de diarios de todo el territorio y redactar la obra en un castellano afin con el de nuestra norma (*DADI*: XII).

A su vez, también aparece como una actividad ligada al modelo panhispanista porque el *DADI* complementa el *DPD* y colabora con una futura edición del mismo:

La idea fue bien recibida por Ediciones Santillana y puede suponerse que, continuando un trabajo similar por otras academias americanas, la suma e imbricación de todos los artículos dará el diccionario panhispánico deseado; diccionario que no habría podido hacerse sin la primera publicación del *DPD* (*DADI*: XII).

Petrecca identifica al *DADI* como un diccionario que responde “a la norma estándar general de la Argentina” (*DADI*: XII). Aclara que esta particularidad no “altera la finalidad y utilidad del *DPD*” (*DADI*: XII), aunque trae como consecuencia modificaciones en distintos niveles de aquella obra. Estas responden, en el nivel interno, a que no es necesario identificar las diferentes variantes ni utilizar múltiples ejemplos dentro de una misma entrada ya que el *DADI* “hace referencia a una sola norma” (*DADI*: XII). Aunque, en ocasiones, coexisten diferentes variedades locales a las que reconoce y considera válidas: “Se entiende que la diversidad lingüística del español en el seno de un

mismo país responde a una plural conformación social que debe ser respetada” (*DADI*: XIII). Petrecca adelanta que el registro de estas variedades es en lo que se centrarán las futuras investigaciones de la AAL con el objetivo de “ampliar el horizonte de este tipo de diccionarios” (*DADI*: XIII).

Otros cambios en esta versión se justifican porque el destinatario al que está dirigido el diccionario es diferente al del *DPD* y, por lo tanto, es necesario que varíen los ejemplos, el estilo y las fuentes periodísticas que se utilizan para que “el lector argentino” se encuentre familiarizado.

En relación con el contenido, Petrecca considera que las dificultades que presentan los hablantes en las diferentes regiones de habla hispana son compartidas porque “el criterio normativo se sustenta en el nivel estándar culto urbano, donde las diferencias regionales tienden a limitarse” (*DADI*: XIII). A pesar de esa homogeneidad, existen diferencias en relación a criterios generales y puntuales. Dentro de los primeros, sitúa a los gramaticales, donde introduce las modificaciones producto del voseo y excluye las particularidades del tuteo. Además, Petrecca menciona que tampoco fueron incluidas “voces inusuales en Argentina” (*DADI*: XIV). Sin embargo, resalta que no todas son extracciones puesto que se ha agregado léxico relacionado con la toponimia, con realidades diferentes a la española y con dificultades que no son comunes dadas las diferencias culturales entre ambos países.

A pesar de encontrar necesarias modificaciones también se buscó mantener la unidad con el *DPD*: “Desde una perspectiva formal y tipográfica, se ha procurado que el texto se atenga formalmente al *DPD* como modo de realzar la unidad que existe entre esta obra nacional y la panhispánica” (*DADI*: XIII). Esta continuidad aparece al comparar los dos diccionarios. Las secciones mantienen la misma estructura gráfica y los apartados que remiten al contenido de la obra y a las Advertencias de uso coinciden no sólo en el plano formal sino que repiten la misma información; las diferencias aparecen en los ejemplos.

Petrecca resalta que, a pesar de esas modificaciones, la finalidad del *DADI* “es sustancialmente la misma: guiar a un lector deseoso de hallar el mejor modo de expresión en correcto español” (*DADI*: XIV). A continuación introduce una cita del *DPD* validando su afirmación. En ella podemos observar cómo el propósito de ese diccionario es coincidente con el de la AAL⁶.

Luego, aparece la disputa ya mencionada entre las dos normas: la hispánica y la argentina. Petrecca pone en tela de juicio la supuesta igualdad que postula la actual política panhispánica entre las variedades de la lengua española:

Aunque la disputa sobre la primacía de una normativa sobre otra en el español general se encuentra superada por la aceptación de que nuestra lengua compartida por veintidós países conforma un sistema pluricéntrico de normas, es imposible soslayar el peso que la norma peninsular ha tenido para el reconocimiento de un modelo de habla (*DADI*: XV).

⁶ En el párrafo siguiente, Petrecca describe el propósito del *DPD* con un párrafo de la presentación de ese mismo diccionario (*DPD*: XIII), aunque no lo introduce con comillas que indiquen su recorte del original, únicamente incorpora al final del párrafo las siglas de la obra entre paréntesis. Ese fragmento dice así: “El *Diccionario panhispánico de dudas* se propone servir de instrumento eficaz para todas aquellas personas interesadas en mejorar su conocimiento y dominio de la lengua española. En él se da respuesta a las dudas más habituales que plantea el uso del español en cada uno de los planos o niveles que pueden distinguirse en el análisis de los elementos lingüísticos: el fonográfico, pues resuelve dudas de tipo ortológico (sobre pronunciación) y ortográfico (sobre grafías, acentuación y puntuación); el morfológico, ya que orienta sobre las vacilaciones más frecuentes que se dan en el plano de la morfología nominal (plurales, femeninos y formas derivadas) y de la morfología verbal (formas de la conjugación); el sintáctico, al aclarar dudas sobre construcción y régimen, concordancia, forma y uso de locuciones, etc; y el lexicosemántico, pues en él se examinan y corrigen numerosas impropiedades léxicas, a la vez que se ofrece orientación sobre el uso de neologismos y extranjerismos (*DPD*)” (*DADI*: XIV-XV).

En el mismo sentido, Lauria y López García analizan el lema de la actual política implementada por la RAE y observan que el orden de los términos del lema “Unidad en la diversidad” es significativo: “la diversidad está dentro del contexto de unidad y no al contrario” (2009: 53). Petrecca identifica esta realidad como la causa de que en distintas ocasiones sea necesario establecer “un contraste explícito” (*DADI*: XV) pero, luego, vuelve nuevamente a incorporar esta obra en el marco más amplio de la ASALE:

De todos modos, en esta obra, predomina la búsqueda de una formulación común, que se ajuste y potencie sus coincidencias, que se corresponda con el *DPD*, el cual, más allá de futuras recomendaciones, es el fruto de la labor conjunta de las Academias que integran la Asociación de la Lengua Española (*DADI*: XV).

Por último, aparece un sub-apartado titulado “Este *Diccionario* y la nueva *Ortografía de la lengua española*”. Allí aparece una aclaración acerca del *DADI* y Petrecca resalta que se ha esperado que estuviera editada esta nueva publicación de la *Ortografía* “para tener la seguridad de respetar fielmente el criterio de base que sustenta la acción común de las veintidós academias” (*DADI*: XV). En consecuencia, Petrecca considera que la obra está actualizada y lista para resolver las dudas que puedan surgirle a un “hablante argentino” (*DADI*: XV).

En consecuencia, podemos interpretar la publicación del *DADI* como una acción institucional que se inscribe dentro del debate acerca de la lengua nacional y del establecimiento de la AAL como correspondiente de la RAE. Esta fue una de las últimas en establecerse como tal, recién en el año 1999, siendo Kovacci su Directora, adquirió el estatuto de correspondiente.

2.3. Comparación entre el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) y el *Diccionario argentino de dudas idiomáticas* (2011). La AAL se establece desde sus orígenes como una institución normativa, es decir que las variedades son registradas y valoradas a partir de un modelo ideal al que habría que tender. En este sentido, resulta productivo para la interpretación del debate acerca de la lengua considerar el lugar que las posiciones hispanista y su opuesta, reivindicatoria de la variedad nacional, adquieren dentro del juego de fuerzas del campo científico; de esta manera podremos observar si la oposición de la AAL es verdaderamente radical (Bourdieu, 1976) o si sólo es un enfrentamiento discursivo a los intereses de la RAE, que no encuentra sustento en sus producciones. En este sentido, Arnoux y Lauria identifican un doble movimiento en el contexto actual de la globalización: la marcada homogeneización cultural “se articula con variados discursos que defienden la heterogeneidad, la hibridación y la diversidad que buscan debilitar las representaciones habituales de los Estados nacionales (gesto necesario también para el avance de la globalización)” (2016: 26).

El análisis comparativo que realizaremos a continuación tiene como objetivo identificar las continuidades y rupturas en el nivel del contenido entre el *DADI* y el *DPD*. A partir del análisis de los documentos anteriores, esperaríamos encontrar alguna distancia entre ambos diccionarios; sin embargo, hemos hallado más repeticiones que diferencias, e incluso ausencias de algunos términos léxicos que le otorgan identidad al país.

Encontramos términos nuevos que no aparecían en el *DPD* pero, al mismo tiempo, son excluidos del *DADI* lexemas utilizados en la variedad nacional que aparecían en el *DPD*. Pudimos observar regularidades en las operaciones de construcción de los lexemas que son compartidos por ambos diccionarios:

1. Independencia de un nivel del *DPD* que pasó a tener su entrada propia en el *DADI*.
2. Relevancia de la norma hispánica en las definiciones del *DADI*, imitando el modelo del *DPD* en cuanto al orden de las acepciones.
3. Inclusión de las nuevas normas de la *Ortografía de la lengua española* (2010).

Gran cantidad de las entradas originales del *DADI* son topónimos y gentilicios (“bonaerense”; “Chaco”; “conurbano”; “cuyano”). Algunas son distinciones de calcos de otras lenguas (“facilidades” (*facilities*) → comodidades; “*coequiper” → compañero, ra; “*dependiendo de” (*depending on*); “*dietario –ria” (“*dietary*”) → dietético) o de calcos otras palabras de la misma lengua (“contonearse”/“contornear”; “crucial”/“*crucial*”; “descendencia”, “descendiente”/“ascendencia”; “disecar”/“desechar”). Otras corresponden al ámbito del derecho (“accidente”, “asesinato”, “clasificado”, “credibilidad”, “criterio”, “derechos de autor”), del deporte (“alargue”, “barrabrava”), de la gastronomía (“brasero”, “capeleti”, “faina o fainá”, “cocinar(se)”, “desechar”), de la medicina (“alérgico”), de la literatura (“borgesiano”), de la moda (“calza”), de la botánica (“burucuyá”, “echalote”), entre otros.

Al mismo tiempo que se incluyen nuevas acepciones, se excluyen otras que fueron incluidas en el *DPD* y que remiten a la realidad del país y del continente americano. A continuación reproduzco distintos ejemplos de lexemas que no están en el *DADI* y que en el mismo *DPD* son identificados como propios de la región y ejemplificados por medio de la cita de escritores latinoamericanos:

cacique. ‘Autoridad máxima en una comunidad de indios’ y ‘persona que ejerce un poder abusivo o excesiva influencia en una comunidad rural’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la cacique*; → género², 1a y 3c): «*Tocando fondo y solo llevados por la fuerza de la cacique*» (Posse *Pasión* [Arg. 1995]). Existe también, y es válido, el femenino *cacica*: «*Pizarro decidió volver: visitó entonces a la cacica, que lo agasajó*» (Salvador *Ecuador* [Ec. 1994]). (*DPD*)

jacarandá o jacaranda. ‘Árbol americano de flores tubulares de color violáceo’. La forma aguda [jakarandá], cuyo plural es *jacarandás* (→ plural, 1b), se usa como masculina: «*Contemplaba los jacarandás desde las ventanas*» (Martínez *Evita* [Arg. 1995]). La variante llana [jakaránda], propia de México y algunos países del área centroamericana, es femenina: «*Las jacarandas comenzaban a teñirse de color violeta*» (Chao *Altos* [Méx. 1991]). (*DPD*)

Santa Fe. Nombre de una ciudad y una provincia de la Argentina, así como de la capital del estado norteamericano de Nuevo México. En ambos casos se escribe siempre en dos palabras y sin tilde, ya que el segundo elemento es monosílabo: «*Vine de Santa Fe, mi provincia natal, en 1899*» (Borges *Libro* [Arg. 1975]); «*José María Aznar concluyó esta tarde su visita a Santa Fe (Nuevo México)*» (*Mundo*[®] [Esp.] 12.7.03). La grafía *Santafé* sólo es válida referida a *Santafé de Bogotá*, nombre que ha recibido durante algunos periodos de su historia la capital de Colombia (→ Bogotá). (*DPD*)

Por otro lado, como ya mencionamos, identificamos distintas operaciones que se repiten al momento de construir las acepciones y sus definiciones:

2.3.1. Independencia de una acepción del *DPD* que pasó a tener su entrada propia en el *DADI*. Un ejemplo es el del lexema “analepsis” que remite a “*flashback*”. Al dirigirnos a esta entrada en el *DPD* “analepsis” es mencionada como una expresión equivalente en retórica:

flashback. Voz inglesa (pron. [fláshbak]) que significa, en una película o en un texto literario, ‘paso a una escena o episodio cronológicamente anterior al que se está narrando’. Por tratarse de un extranjerismo crudo, debe escribirse con resalte tipográfico. También es posible sustituirlo por expresiones españolas equivalentes, como *escena* o *secuencia retrospectiva*, *salto atrás* y, en retórica, *analepsis*: «*De ahí el choque narrativo y estilístico que suponen las secuencias retrospectivas del parricidio y la desfloración incestuosa*» (*Triunfo* [Esp.] 2.7.77); «*García Márquez utilizará la técnica del “salto atrás” para narrarnos parte del pasado de algunos de los secuestrados*» (*Abc* [Esp.] 17.5.96); «*En todo este engranaje que ha de servir para contar la historia juegan un papel fundamental las constantes analepsis (“flash-backs”) que permiten al autor recordar la adolescencia de la protagonista*» (*Abc* [Esp.] 30.8.96). (*DPD*)

El *DADI* mantiene la misma acepción y se distingue en los ejemplos, que a pesar de estar definiendo “*flashback*”, utilizan el término “analepsis” y lo ejemplifican con una frase de su propia creación, lo que nos hace pensar en lo forzado del término:

flashback. Voz inglesa (pron. [fláshbak]) que significa, en una película o en un texto literario, ‘paso a una escena o episodio cronológicamente anterior al que se está narrando’. Por tratarse de un extranjerismo crudo, debe escribirse con resalte tipográfico. También es posible sustituirlo por expresiones españolas equivalentes,

como *escena* o *secuencia retrospectiva* y, en retórica, *analepsis*: *Los hechos están narrados sin orden, en una analepsis que vincula el pasado con el presente.* (DADI)

Otro ejemplo es el lexema “cabotaje” que aparece en el DADI y allí se recomienda conveniente desechar el adjetivo doméstico. Al consultar esta última denominación en el mismo diccionario, encontramos que repite la del DPD, incluyendo también la acepción de cabotaje. Se diferencia nuevamente en los ejemplos, manteniendo las mismas distinciones pero construyendo frases propias.

cabotaje. ‘Transporte aeronáutico mediante pago, entre puntos de un mismo Estado’. Dado que la adaptación española de la voz francesa *cabotaje* se encuentra totalmente asentada en la Argentina, conviene desechar el calco *doméstico* para indicar, dicho de un vuelo, ‘nacional’. (DADI)

doméstico -ca. . En español significa ⁽¹⁾ ‘de la casa o del hogar’ y ⁽²⁾ ‘[animal] que vive en compañía del hombre’. Debe evitarse su empleo metafórico con el sentido de ‘nacional o de la Nación’, claramente influido por el inglés: * *Cayó un avión que cumplía un vuelo doméstico*; * *La actual crisis económica es un problema doméstico del que no participan los extranjeros* En el primer caso debió haberse dicho *vuelo de cabotaje* y, en el segundo, *problema interno*. (DADI)

La misma acepción en el DPD:

doméstico -ca. En español significa ‘de la casa o del hogar’ y ‘[animal] que vive en compañía del hombre’. Debe evitarse su empleo metafórico con el sentido de ‘nacional o de la nación’, claramente influido por el inglés: «*Los vuelos domésticos son más numerosos [...] que los internacionales*» (Mundo [Esp.] 15.12.96); «*Le había pedido al FMI que se le diera “una altísima prioridad [...] al problema doméstico”*» (Hoy [Chile] 25.4-1.5.84). En el primer caso debió decirse *vuelos nacionales* (o, en la Argentina, *vuelos de cabotaje*) y, en el segundo, *problema interno*. (DPD)

El mismo recurso es utilizado con el lexema “desfasaje horario”: en el DADI constituye una entrada independiente que reemplaza a la expresión “desfase horario” del DPD, en la que se la incluía como propia de los países del Río de la Plata:

desfase horario. Para sustituir el anglicismo *jet lag* (‘conjunto de trastornos físicos que se producen en el organismo tras un viaje, cuando existe una importante diferencia entre la hora del lugar de partida y la del lugar de llegada’), se recomienda usar en español la expresión *desfase horario*: «*Desorientación, irritabilidad, cansancio e imposibilidad de dormir o permanecer despierto son síntomas habituales del síndrome de desfase horario*» (Integral [Esp.] 7.95). En los países del Río de la Plata se dice *desfasaje horario* (→desfasaje). (DPD)

Cuando nos dirigimos a la entrada a la que nos deriva el DPD al final de la definición, encontramos que también señala que el lexema “desfasaje” es utilizado en la región rioplatense e incorpora el ejemplo de una escritora argentina; sin embargo, recomienda a los hablantes utilizar el otro término porque es el mayormente usado en el ámbito hispánico:

desfasaje. ‘Desfase o desajuste’: «*Los diarios norteamericanos publican la noticia con un desfasaje de veinticuatro horas*» (Escudero *Malvinas* [Arg. 1996]). Este derivado de *desfasar*, formado por analogía con la voz francesa *déphasage*, está extendido en algunas zonas de América, especialmente en los países del Río de la Plata. Aunque no se censura su empleo, se recomienda usar con preferencia el término *desfase*, que es el mayoritariamente usado en el conjunto del ámbito hispánico. (DPD)

A su vez, el DADI sólo mantiene el uso propio del Río de la Plata y no menciona el lexema “desfase”, aunque conserva casi idéntica la definición del DPD y el ejemplo que utiliza, que en este caso coincidía con el de una escritora argentina:

desfasaje. ‘Desfase o desajuste’. Derivado de *desfasar*, formado por analogía con la voz francesa *déphasage*: «*Los diarios norteamericanos publican la noticia con un desfasaje de veinticuatro horas*» (Escudero *Malvinas* [1996 CREA]). (DADI)

Asimismo, en la entrada del lexema “desfasaje horario” del DADI sucede algo similar, el término “desfase” no es mencionado pero se conserva la misma definición que la del DPD, aunque en este caso sí se modifica el ejemplo y se incorpora uno extraído de un periódico argentino:

desfasaje horario. Para sustituir el anglicismo *jet lag* (‘conjunto de trastornos físicos que se producen en el organismo tras un viaje, cuando existe una importante diferencia entre la hora del lugar de partida y la del

lugar de llegada'), se recomienda usar en español la expresión *desfasaje horario*: «*Sasturain arrastra el cansancio del viaje y del desfasaje horario*» (Página/12 [BAires] 18.08.2000).

De esta manera, observamos que algunos de los nuevos lexemas no se corresponden con inclusiones propias de la AAL sino que son sólo divisiones de acepciones ya incluidas en el *DPD* y que repiten su contenido.

2.3.2. Relevancia de la norma hispánica en las definiciones del *DADI*, imitando el modelo del *DPD* en cuanto al orden de las acepciones. Otra operación que se realiza en el *DADI* es mantener la estructura de los lexemas y sus acepciones. Se modifican menciones del uso ibérico y se introduce el uso propio del país pero manteniendo en primer lugar la particularidad española, a pesar de que no sea utilizada en Argentina:

América. 1. Debe evitarse la identificación del nombre de este continente con los Estados Unidos de América (→ Estados Unidos, 4), uso abusivo que se da sobre todo en España.

2. No existe razón alguna para censurar el plural *las Américas*, que tiene larga tradición en español y resulta una denominación expresiva válida, alusiva a las distintas áreas o subcontinentes (América del Norte, Centroamérica y América del Sur): «*La iglesia de San Pedro Claver, el primer santo de las Américas*» (GaMárquez *Vivir* [Col. 2002]). Este plural expresivo está también presente en la locución *hacer las Américas*, usada en España con el sentido de 'hacer fortuna en América'. (*DPD*)

América. 1. Debe evitarse la identificación del nombre de este continente con los Estados Unidos de América.

2. No existe razón alguna para censurar el plural *las Américas*, que tiene larga tradición en español y resulta una denominación expresiva válida, alusiva a las distintas áreas o subcontinentes (América del Norte, Centroamérica y América del Sur): «*La mejor sommelier de las Américas es canadiense*» (*Andes* [Mendoza] 13.06.2009). Este plural expresivo está también presente en la locución *hacer las Américas*, usada en España con el sentido de 'hacer fortuna en América'. La locución circula en la Argentina en la forma *hacer la América*: «*cuando los inmigrantes perdieron el sueño de "hacer la América" se dedicaron a negar la realidad*» (*Nación* [BAires] 23.02.2002) (*DADI*)

En el siguiente lexema, el contenido mantiene el orden y el ejemplo propio del país. Además, simplifica significativamente la indicación de la región de uso de "Río de la Plata" a "Argentina", en consonancia con el objetivo de este diccionario:

bebé o bebe. 1. 'Niño pequeño, especialmente el que aún mama'. Procede del francés, lo que explica la acentuación aguda de *bebé*, única forma que se usa en España. En algunas zonas de América, especialmente en el Cono Sur, se usa más la forma llana *bebe* [bébe].

2. En España, *bebé* funciona generalmente como sustantivo epiceno masculino (→ género², 1b): «*En la mochila de Carolina apareció un bebé muerto. La niña era de Carolina*» (*Mundo* [Esp.] 20.11.96); en América, salvo en los países del Río de la Plata (→ 3), tanto la forma aguda como la llana se usan a menudo como sustantivos comunes en cuanto al género (→ género², 1a): «*Dijo que la bebé estaba viva*» (*Tiempo*[Col.] 16.11.94); «*Tanto la madre como la bebe fueron trasladadas al hospital*» (*DAméricas* [EE. UU.] 14.4.97).

3. En el Río de la Plata, la forma llana se usa normalmente con dos terminaciones (*el bebe, la beba*): «*Franco sacó a la beba de su camita*» (*Abc* [Par.] 19.12.96).

4. El diminutivo regular de la forma aguda *bebé*, que casi no se usa en la práctica, es *bebecito*: «*Miles de bebecitos de plástico*» (*Tiempo* [Col.] 1.12.91). El diminutivo de la forma llana *bebe*, que tiene bastante uso en América y comienza a extenderse también en España, es *bebito*: «*Es madre de un bebito de 2 meses*» (*Clarín* [Arg.] 11.1.97). (*DPD*)

bebé o bebe. 1. 'Niño pequeño, especialmente el que aún mama'. Procede del francés, lo que explica la acentuación aguda de *bebé*. Es también de uso habitual la forma grave *bebe* [bébe].

2. Si bien en España *bebé* funciona generalmente como sustantivo epiceno masculino: *la niña era un bebé hermoso* (→ género²), en la Argentina se usa a menudo como sustantivo común en cuanto al género (→ género²): «*La mamá ayuda al bebé a prenderse del pecho*» (*Centro*[VMaría] 12.01.2010); «*la madre de la bebé salió del casino e ingresó en el auto*» (*Norte* [Resistencia] 20.02.2010).

3. En la Argentina, la forma grave suele usarse con dos terminaciones (*el bebe, la beba*): «*El bebe, [...] nació a las 12 en punto*» (*Nación* [BAires] 01.01.2009); «*La beba sobreviviente de la tragedia se encuentra estable*» (*Época* [Corrientes] 27.02.2010).

4. *Bebecito*, diminutivo regular de la forma aguda *bebé*, no se usa en la Argentina. Comúnmente se emplea *bebito*, *bebita*, diminutivos respectivos de las formas graves *bebe*, *beba*: «*Es madre de un bebito de 2 meses*» (*Clarín* [BAires] 11.01.1997); «*entre sábanas y otras ropas, se hallaba la bebita*» (*Heraldo* [Concordia] 26.02.2010). (*DADI*)

La palabra “yerba”, que es un elemento esencial del mate, bebida generalizada en el país, no tiene independencia y repite la estructura del *DPD*, donde forma parte de la segunda acepción de “hierba”, y conserva el mismo ejemplo:

- hierba. 1.** ‘Planta pequeña de tallo tierno’ y, especialmente, ‘conjunto de hierbas que crecen en un terreno’: «*Miro hacia el campo y tendida en la hierba está Vita*» (Navales *Cuentos* [Esp. 1991]). También se usa para referirse a la marihuana: «*Cuando fumaba hierba veía una luz verde alrededor de las cosas*» (Mñz Molina *Invierno* [Esp. 1987]). La grafía *hierba* es la más generalizada en la lengua culta; pero también es válida la variante *yerba*: «*Descalzos sus pies para recibir el rocío que todavía impregnaba la yerba*» (Moix *Arpista* [Esp. 2002]). La grafía con *y-* es admisible en todos los derivados de *hierba* (→ h, 4): *hierbajo/yerbajo*, *hierbezuela/yerbezuela*, etc.
- 2.** En los países del Cono Sur se emplea la grafía *yerba* para designar las hojas de la planta denominada *yerba mate*, de la que se hace la infusión llamada *mate*: «*Quedan tres frascos de Nescafé y cien bolsas de té. Sobre yerba*» (Fogwill *Cantos* [Arg. 1998]). (*DPD*)

- hierba. 1.** ‘Planta pequeña de tallo tierno’ y, especialmente, ‘conjunto de hierbas que crecen en un terreno’: «*Lavas candentes arrasaron la hierba*» (Martini *Fantasma* [1986 CREA]). También se usa para referirse a la marihuana: «*Los bares para fumar hierba temen perder a sus clientes*» (*Perfil* [BAires] 24.06.2008). La grafía *hierba* es la más generalizada en la lengua culta; pero también es válida la variante *yerba*. La grafía con *y-* es admisible en todos los derivados de *hierba*: *hierbajo/yerbajo*, *hierbezuela/yerbezuela*, etc.
- 2.** *Yerba* es designación de las hojas de la planta denominada *yerba mate*, de la que se hace el *mate*: «*Quedan tres frascos de Nescafé y cien bolsas de té. Sobre yerba*» (Fogwill *Cantos* [1998 CREA]). (*DADI*)

A su vez, el lexema “vosotros”, que no es utilizado en el país, mantiene su independencia. El contenido es exactamente el mismo que el del *DPD*, sólo falta el ejemplo, dado que no es un pronombre que se use en Argentina:

- vosotros -tras. 1.** Pronombre personal tónico de segunda persona del plural: «*Vosotras no os enterabais de nada*» (Chacel *Barrio* [Esp. 1976]). Sobre los pronombres tónicos y su funcionamiento, → pronombres personales tónicos.
- 2.** Frente a *ustedes* (→ usted), *vosotros* es la forma empleada en la mayor parte de España para el tratamiento informal; implica acercamiento a los interlocutores y se usa en contextos familiares, informales o de confianza. Esta forma pronominal, así como las formas verbales de segunda persona del plural que le corresponden (*calláis*, *bebíais*, *escribísteis*, *saldréis*, etc.), carecen de uso en América y en algunas áreas meridionales españolas, como Canarias y Andalucía occidental, donde para el tratamiento informal en plural se emplea *ustedes*. (*DPD*)
- vosotros -tras. 1.** Pronombre personal tónico de segunda persona del plural. Sobre los pronombres tónicos y su funcionamiento, → pronombres personales tónicos.
- 2.** Frente a *ustedes*, *vosotros* es la forma empleada en la mayor parte de España para el tratamiento informal; implica acercamiento a los interlocutores y se usa en contextos familiares, informales o de confianza. Esta forma pronominal, así como las formas verbales de segunda persona del plural que le corresponden (*calláis*, *bebíais*, *escribísteis*, *saldréis*, etc.), carecen de uso en América y en algunas áreas meridionales españolas, como Canarias y Andalucía occidental, donde para el tratamiento informal en plural se emplea *ustedes*. (*DADI*)

El lexema “yeísmo” muestra nuevamente el predominio de la norma hispánica. Aunque algunas modificaciones de la definición del *DPD* aparecen en el *DADI*: orden del contenido y consideración de que es una pronunciación típica de la oralidad, no del uso de los jóvenes como sostenía el *DPD*. De este modo, niega la restricción etaria y asocia su uso a la informalidad, porque la distinción persiste en la escritura. Además, en la definición del *DADI* se introduce una aclaración: que esta pronunciación es valorada por la norma culta del lugar donde se produce, con lo que limita su prestigio y hace pensar que no es admitida como tal en los lugares donde se mantiene la distinción entre *ll* e *y*.

- yeísmo.** Consiste en pronunciar como /y/, en sus distintas variedades regionales, el dígrafo *ll* (→ *ll*): [kabáyo] por *caballo*, [yéno] por *lleno*. El yeísmo está extendido en amplias zonas de España y de América y, aunque quedan aún lugares en que pervive la distinción en la pronunciación de *ll* e *y*, es prácticamente general entre los jóvenes, incluso entre los de regiones tradicionalmente distinguidoras. Su presencia en amplias zonas, así como su creciente expansión, hacen del yeísmo un fenómeno aceptado en la norma culta. (*DPD*)

yeísmo. Consiste en pronunciar el dígrafo *ll* (→ *ll*) como la letra *y*- en posición inicial de palabra o de sílaba (→ *y*). El yeísmo está extendido en amplias zonas de España y de América y, aunque en algunos lugares aún pervive la distinción en la pronunciación de *ll* e *y*, la desaparición de la primera en el registro oral es prácticamente general, incluso en regiones en las que tradicionalmente se conservaba la oposición. Su presencia en amplias zonas, así como su creciente expansión, hacen del yeísmo un fenómeno admitido por la norma culta del lugar donde se produce. (*DADI*)

Del mismo modo, encontramos esta operación en el lexema “defenestrar”, donde el *DADI* continúa considerando como “sentido primero” el que se corresponde con la norma hispánica del *DPD*, aunque este sentido no sea utilizado en Argentina:

defenestrar. ‘Arrojar [a alguien] por la ventana’ y, en sentido figurado, ‘destituir o expulsar de un cargo’: «*En 1969 estuvo a punto de ser defenestrado el rector de la Universidad de Barcelona*» (Tusell España [Esp. 1989]). Es incorrecta la forma **desfenestrar*, así como el sustantivo **desfenestración*. (*DPD*)

defenestrar. Completamente inusual en su sentido primero de ‘arrojar [a alguien] por la ventana’. Regularmente se emplea en el de ‘destituir o expulsar de un cargo’: «*sus compañeros defenestraron al jurado de notables que había designado la revista*» (*Clarín* [BAires] 10.01.2010). Es incorrecta la forma **desfenestrar*, así como el sustantivo **desfenestración*. (*DADI*)

Lo mismo sucede con los lexemas “yaguar, yaguareté”, ambas formas se emplean en el área rioplatense, sin embargo, el *DADI* continúa remitiendo ese lexema a la grafía “jaguar”, como lo hace el *DPD*. A su vez, conserva el mismo ejemplo pero restringe el origen del término a la influencia del guaraní y no menciona el pasado europeo que el *DPD* establece como otra posible explicación:

jaguar. ‘Felino americano de pelaje amarillo con manchas en forma de anillos negros’. Esta voz de origen guaraní puede escribirse de dos formas: *jaguar*, grafía mayoritaria en todo el ámbito hispánico y que se corresponde con la forma de esta palabra en portugués y en francés, desde donde ha pasado al español: «*De un zarpazo el jaguar tumbó al mono*» (Allende *Ciudad* [Chile 2002]); y *yaguar*, grafía usada esporádicamente en el área rioplatense y que puede explicarse, bien por influjo directo del étimo tupí-guaraní, que es *yaguará*, bien por el traslado a la escritura de la pronunciación palatal que tiene la *j*- en portugués y en francés: «*Félidos como el gato onza, puma y yaguar*» (Castro/Handel/Rivolta *Actualizaciones* [Arg. 1981]). Ambas son válidas, pero debe tenerse en cuenta que a cada una le corresponde una pronunciación distinta en español: [jaguár] y [yaguár]. Deben evitarse las pronunciaciones llanas *[jáguar] y *[yáguar], debidas al influjo del inglés. En el área rioplatense se emplea también, en ocasiones, la forma *yaguareté* (más raramente, *jaguareté*), con la terminación *-eté*, que significa ‘verdadero’ en tupí-guaraní. A este animal se le conoce también como *tigre americano*, de ahí que en el español de América se le llame comúnmente *tigre*. (*DPD*)

jaguar. ‘Felino de pelaje amarillo con manchas en forma de anillos negros’. Esta voz de origen guaraní puede escribirse de dos formas: *jaguar*, grafía mayoritaria en todo el ámbito hispánico, y *yaguar*, grafía usada esporádicamente en el área rioplatense y que puede explicarse por el influjo directo del étimo tupí-guaraní, que es *yaguará*: «*Félidos como el gato onza, puma y yaguar*» (Castro/Handel/Rivolta *Actualizaciones* [1981 CREA]). En la Argentina, se emplea también, en ocasiones, la forma *yaguareté* (más raramente, *jaguareté*), con la terminación *-eté*, que significa ‘verdadero’ en tupí-guaraní. (*DADI*)

Por último, también encontramos el predominio de la norma hispánica cuando se describe la preposición que introduce el complemento en los lexemas “discrepar” y “disentir”. En ambas entradas, el *DADI* reproduce el orden del *DPD* y deja para el final el uso más frecuente en la Argentina; a su vez, reconoce que este último es censurado pero resalta que está afianzado en el uso de los hablantes:

discrepar. ‘Estar en desacuerdo con alguna persona o cosa’. En el uso culto se construye con un complemento introducido por *de*: «*Discrepo DE algunas de sus ideas*» (Cabal *Vade* [Esp. 1982]); «*Quizá el Generalísimo discrepe DE usted*» (Val *Hendaya* [Esp. 1981]). Indebidamente se usa a veces la preposición *con*: *«*El diputado [...] discrepó CON esta apreciación*» (VGalicia [Esp.] 23.11.91). (*DPD*)

discrepar. ‘Estar en desacuerdo con alguna persona o cosa’. En el uso culto se construye con un complemento introducido por *de*: «*Yo discrepo DE usted en casi todo*» (*Nación* [BAires] 06.04.2009). Pese a que, con criterio etimológico, se censura el uso de la preposición *con*, es innegable que este empleo se encuentra completamente afianzado en la Argentina: «*Dije que yo discrepaba CON su forma de pensar*» (*Página/12* [BAires] 25.03.2010). (*DADI*)

disentir. 1. ‘No estar de acuerdo con alguien o algo’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Suele llevar un complemento introducido por *de*: «*Cossío disiente rotundamente DE las opiniones apuntadas*» (Tapia Torea [Esp. 1992]). No debe utilizarse *con* para introducir este complemento: *«*Emilio Oliva [...] disienta CON el presidente*» (País [Esp.] 2.6.88). Puede llevar, además, otro complemento introducido por *en*, que expresa el punto concreto de desacuerdo: «*EN esto disiento del profesor Alonso Montero*» (País [Esp.] 1.2.85). (DPD)

disentir. 1. ‘No estar de acuerdo con alguien o algo’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Suele llevar un complemento introducido por *de*: «*Muchos de sus colegas disienten DE su interpretación*» (Clarín [BAires] 06.08.2005). Pese a que, con criterio etimológico, se censura el uso de la preposición *con*, es innegable que este empleo se encuentra completamente afianzado en la Argentina: «*Parma insistió en que disiente CON la determinación del juez actuante*» (Capital [Rosario] 06.08.2009). Puede llevar, además, otro complemento introducido por *en*, que expresa el punto concreto de desacuerdo: «*Sin embargo disiento EN que la educación no pueda ser neutra*» (Crítica [BAires] 24.03.2010). (DADI)

2.3.3. Inclusión de las nuevas normas de la Ortografía de la lengua española (2010). El último tipo de operación que identificamos en el *DADI* en relación con las nuevas acepciones, consiste en incluir nuevos lexemas a partir de la modificación de su ortografía. Este cambio está en consonancia con la *Ortografía de la lengua española* (2010) y el origen de estas innovaciones es explicitado en el contenido de las definiciones:

quark. Voz, tomada del inglés, con la que se designa una hipotética partícula elemental que compone otras partículas subatómicas y no existe de manera aislada. Se pronuncia [kuárk] (→ q, 2) y su plural es *quarks* (→ plural, 1j): «*Los quarks, los átomos, las moléculas no tienen voluntad*» (Nitti Comunicación [Arg. 1993]). (DPD)

cuark. Castellанизación propuesta por la *Ortografía académica* (2010) para la voz inglesa *quark*, con la que se designa una hipotética partícula elemental que compone otras partículas subatómicas y no existe de manera aislada. Su plural es *cuarks*: «*Los cuarks, que son probablemente los componentes más pequeños de la materia [...], se desplazan en forma libre*» (Nación [BAires] 11.02.2000). (DADI)

Como ya analizamos en la primera parte del trabajo, al final de la genealogía de la AAL y los diccionarios de dudas se resalta que se ha postergado la publicación del *DADI* para poder mantener el criterio panhispánico planteado por la ASALE. Esta consideración es explicitada en las acepciones:

quórum. ‘Número de individuos necesario para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos’. Aunque, por influjo de recomendaciones anteriores, aún es mayoritario el plural invariable *los quórum*, se aconseja acomodar esta palabra a la regla general y usar la forma *quórums* para el plural (→ plural, 1h y k): «*Se exige que todo acuerdo de modificación de estatutos [...] se adopte con los quórums y mayorías mínimos que la Ley establece*» (BOE [Esp.] 9.6.98, 19027). (DPD)

cuórum. Castellанизación propuesta por la *Ortografía académica* (2010) para la voz latina *quórum* ‘número de individuos necesario para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos’. Debe escribirse con tilde por ser voz grave terminada en consonante distinta de *-n* o *-s*. Su plural es *cuórums*: «*La Cámara de Senadores no pudo sesionar hoy por falta de cuórum*» (Razón [BAires] 10.11.2010). (DADI)

A su vez, también encontramos modificaciones en los lexemas “ch” y “ll” del *DADI*, con respecto a los mismos lexemas en el *DPD*. Estas diferencias se adecúan a lo establecido en la *Ortografía* editada en 2010. Esta última determina que ambos lexemas dejarán de ser considerados letras del abecedario:

ch. 1. Dígrafo que, por representar un solo sonido, es considerado desde 1803 cuarta letra del abecedario español (→ ABECEDARIO, 2). Su nombre es femenino: *la che* (pl. *ches*).

2. En el español general representa el sonido consonántico palatal africado /ch/, aunque en algunas hablas dialectales de Hispanoamérica y del sur de España se hace fricativo y se pronuncia de forma semejante a la *sh* inglesa.

3. Como todos los dígrafos, es indivisible en la escritura, de manera que sus componentes no pueden separarse con guion de final de línea: *ace-* / *char*, no **accec-* / *har*.

4. La forma mayúscula del dígrafo *ch* es *Ch*, es decir, solo la primera de las letras que lo componen debe escribirse con mayúscula (→MAYÚSCULAS, 1.2). Igualmente se escribe solo la *c* mayúscula cuando este dígrafo forma parte de una sigla: *PCCh* por *Partido Comunista de China* (→SIGLA, 5c). (*DPD*)
- ch. 1.** Dígrafo que, por representar un solo sonido, fue considerado, desde la *Ortografía* de 1757 hasta la de 1999, la cuarta letra del abecedario español. Dado que actualmente se consideran propiamente letras solo los grafemas (letras simples), ya no figura en el enunciado del abecedario, tal como lo afirma la *Ortografía* editada en 2010. Su nombre es femenino: *la che* (pl. *ches*) o *ce hache* (pl. invariable).
2. En el español general representa el sonido consonántico palatal africado /ch/..
3. Como todos los dígrafos, es indivisible en la escritura, de manera que sus componentes no pueden separarse con guion de final de línea: *ace- / char*, no **acec- / har*.
4. La forma mayúscula del dígrafo *ch* es *Ch*, es decir, solo la primera de las letras que lo componen debe escribirse con mayúscula (→MAYÚSCULAS). Igualmente se escribe solo la *c* mayúscula cuando este dígrafo forma parte de una sigla: *PCCh* por *Partido Comunista de China* (→SIGLA). (*DADI*)
- ll. 1.** Dígrafo que, por representar un solo sonido, es considerado desde 1803 decimocuarta letra del abecedario español (→ABECEDARIO, 2). Su nombre es femenino: *la elle* (pl. *elles*).
2. Puede representar dos sonidos consonánticos distintos:
- a) Actualmente, en la pronunciación normal de la mayor parte de los territorios de habla hispana, representa el sonido palatal central sonoro /y/ (→y¹, 2^a). La pronunciación como /y/ del dígrafo *ll* se denomina «yeísmo» (→YEÍSMO).
- b) En algunas zonas y, en general, entre hablantes de pronunciación esmerada, representa el sonido palatal lateral sonoro /ll/.
3. Debe evitarse la pronunciación de *ll* como /li/ (*[kabálio] por *caballo*), con la que algunos hablantes yeístas –aquellos que espontáneamente pronuncian la *ll* como si fuera una *y*- tratan de diferenciar, artificialmente, la pronunciación de ambas letras.
4. En las palabras española, como todos los dígrafos, es indivisible en la escritura, de manera que no pueden separarse sus componentes con guion de final de línea: *fa- / lleba*, no *fal- / leba*.
5. La forma mayúscula del dígrafo *ll* es *Ll*, es decir, solo la primera de las letras que lo componen debe escribirse en mayúscula (→MAYÚSCULAS, 1.2). (*DPD*)
- ll. 1.** Dígrafo que no forma parte del abecedario español y que se ordena dentro de la letra *l*. Representa los fonemas /y/, /sh/ o /ʒ/, según las variedades. La desaparición del fonema /ll/ en el registro oral está prácticamente generalizada (→YEÍSMO). El fonema *ll* no se usa nunca en posición final de sílaba ni seguido de consonante. Los extranjerismos con esa configuración gráfica que se adapten al español deben sustituir la *ll* final de sílaba o de palabra por una *l*: *buldócer* (< ingl. *bulldozer*), *krill* (< ingl. *krill*), *overol* (< ingl. *overall*). (*DADI*)

3. CONCLUSIONES

Las distintas operaciones que se llevan a cabo en el *DADI* nos permiten identificar más continuidades que rupturas con el *DPD*: las inclusiones de nuevos términos son pocas; otras que caracterizan la realidad del país fueron excluidas del *DADI* o mantienen en el contenido el predominio de la norma hispánica; y gran cantidad de las entradas originales son producto de la independencia de acepciones que ya aparecían en el *DPD* o de modificaciones ortográficas establecidas por la nueva *Ortografía* (2010).

En consecuencia, la tensión entre la norma hispánica y la variedad nacional que retrotrae a los debates acerca de la lengua que marcaron la formación de la nación argentina y que continuaron apareciendo en las diversas posturas de los intelectuales durante el siglo XX, parece ser una declaración de principios que se queda sólo en eso. En el momento en que se deja de lado la presentación y se pasa a analizar el contenido de esta nueva obra, lo que se observa es una preponderancia de la norma hispánica y un atenerse a lo publicado en el *DPD*. Los distanciamientos e innovaciones en el contenido son minoritarios y tienen muy poco peso, la mayoría aparece en el nivel de los ejemplos.

Podríamos sostener, entonces, que esta oposición entre la AAL y la RAE no es verdaderamente radical sino sólo de principios, los que son útiles para delimitar las distintas zonas del campo científico. En ningún momento se pone en duda el predominio de una norma y el reconocimiento de las variedades internas a la nación es casi nulo.

Por último, sería interesante para futuras investigaciones realizar un análisis más exhaustivo del contenido de ambos diccionarios para poder identificar los postulados sobre los que se realiza la inclusión y la exclusión de los lexemas con respecto al *DPD*. Sería interesante poder identificar la continuidad y la modificación (o ausencia) de los ejemplos que forman parte de las definiciones. De este modo, podría interpretarse de un modo más completo el lugar que ocupa la publicación del *DADI* dentro de la nueva política panhispánica y el rol que juega el remitir en su presentación al debate de la lengua que ha marcado desde sus inicios al país.

CORPUS

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005), *Diccionario Panhispánico de Dudas*, Bogotá, Santillana.
 ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS (2011), *Diccionario argentino de dudas idiomáticas*, Buenos Aires, Santillana.

BIBLIOGRAFÍA

- ARNOUX, E. y LUIS, C. (comps.) (2003), *El pensamiento ilustrado y el lenguaje*, Buenos Aires, Eudeba.
- ARNOUX, E. y LAURIA, D. (2016), “Presentación”, E. Arnoux y D. Lauria (comps.): *Lenguas y discursos en la construcción de la ciudadanía sudamericana*, Buenos Aires, UNIPE, 21-39.
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2004), *La nueva política lingüística panhispánica*, III CILE, Rosario, República Argentina. Disponible en <<http://es.scribd.com/doc/47808604/Asale-y-RAE-La-nueva-politica-linguistica-panhispanica-Madrid-2004>> [Consultado, 30/11/2016].
- BATTISTA, E. (2011), “La mirada historiográfica de Amado Alonso”, en *Diálogo de la Lengua*, 3, 58-71.
- BOURDIEU, P. ([1976] 2000), *Los usos sociales de la ciencia*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- DI TULLIO, Á. (2003), *Políticas lingüísticas e inmigración. El caso argentino*, Buenos Aires, EUDEBA.
- GLOZMAN, M. (2007), “Lenguas, variedades y filología en los discursos estatales (1946-1947): entre la comunidad hispánica y la identidad nacional”, *Actas de las Primeras Jornadas Interdisciplinarias “Lenguas, identidad e Ideologías”*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 111-118.
- (2013), “Corporativismo, política cultural y regulación lingüística: la creación de la Academia Argentina de Letras”, en *Lenguaje*, 41/2, 455-478.
- KOERNER, E. F. K. (1989), *Practicing Linguistic Historiography*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company.
- LARA, L. (2011), “El símbolo, el poder y la lengua”, S. Senz y M. Alberte (eds.): *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, I, Barcelona, Melusina, 315-341.
- LAURIA, D. (2015), “Lengua nacional, inmigración y disciplinamiento en el *Vocabulario argentino: neologismos, refranes, frases familiares, etc. usados en la Argentina* de Diego Díaz Salazar (1911)”, en *Diálogo de la Lengua*, 7, 1-21.
- LAURIA, D. y LÓPEZ GARCÍA, M. (2009), “Instrumentos lingüísticos académicos y norma estándar del español: la nueva política lingüística panhispánica”, en *Lexis*, XXXIII, 1, 49-89.

- LÓPEZ GARCÍA, M. (2009), “Discusión sobre la lengua nacional en Argentina: posiciones en el debate y repercusiones en la actualidad”, en *Revista de Investigación Lingüística*, 1, 373-395.
- (2015), *Nosotros, vosotros, ellos. La variedad rioplatense en los manuales escolares*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- MOURE, J. L. (2003), “Del purismo al desconcierto. ¿Qué hacer con el idioma?”, en *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, LXVIII, 267-268, 41-51.
- NARODOWSKI, M. (2005), “Notas para comprender el currículo escolar en la actualidad”, en *Revista Novedades Educativas*, 18, 180-181, 5-6.
- SWIGGERS, P. (2009), “La historiografía de la lingüística: apuntes y reflexiones”, en *Revista argentina de historiografía lingüística*, I, 1, 67-76.
- TOSCANO Y GARCÍA, G. (2009), “Materiales para una historia del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires”, en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, VII, 13, 113-136.